



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:30 horas del día 30 de noviembre de 2015, en la Sala de Juntas de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía; se llevó a cabo la XVI Sesión Extraordinaria del Comité de Información, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento.

Estuvieron presentes los CC. Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías, Ing. Octavio Rangel Frausto y el Mtro. Jorge Mario Soto Romero, miembros del Comité de Información, el primero en su calidad como Presidente y los siguientes como Vocales; reunido el quórum reglamentario dio inicio la XVI Sesión Extraordinaria del Comité de Información y se procedió a desahogar los siguientes asuntos:

I.- El Presidente del Comité Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías, procedió a dar lectura al Orden del Día.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Informe de los recursos de revisión y resoluciones recibidos en la Unidad de Enlace.
- 3.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, relativa a la solicitud con número de folio 0001000125315.
- 4.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial e inexistencia, manifestada por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, relativa a la solicitud con número de folio 0001000132415.
- 5.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Delegación Federal en Ciudad Victoria, Tamaulipas, relativa a la solicitud con número de folio 0001000135815.
- 6.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como confidencial, manifestada por la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, relativa a la solicitud con número de folio 0001000136015.
- 7.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como inexistencia, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000132115.
- 8.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000144515.



- 9.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como inexistencia, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000153315.
- 10.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como inexistencia, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000145215.
- 11.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como inexistencia, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000145315.
- 12.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como inexistencia, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000145415.
- 13.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como inexistencia, manifestada por el Instituto Nacional del Emprendedor, relativa a la solicitud con número de folio 0001000145715.

#### ASUNTOS GENERALES

- Prórrogas aplicadas en el Sistema de solicitudes de Información (INFOMEX)

Se puso a consideración de los integrantes del Comité de Información, retirar del Orden del Día los numerales 10, 11, 12, y 13, referente a las solicitudes 0001000145215, 0001000145315, 0001000145415 y 0001000145715, a efecto de proceder a una ampliación de información y reconsideración de la clasificación propuesta.

En razón de lo anterior, se puso a consideración de los integrantes del Comité de Información la modificación del nuevo Orden del Día, el cual se aprobó por unanimidad.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Informe de los recursos de revisión y resoluciones recibidos en la Unidad de Enlace.
- 3.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, relativa a la solicitud con número de folio 0001000125315.
- 4.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial e inexistencia, manifestada por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, relativa a la solicitud con número de folio 0001000132415.



- 5.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Delegación Federal en Ciudad Victoria, Tamaulipas, relativa a la solicitud con número de folio 0001000135815.
- 6.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como confidencial, manifestada por la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, relativa a la solicitud con número de folio 0001000136015.
- 7.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como inexistencia, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000132115.
- 8.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como parcialmente confidencial, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000144515.
- 9.- Confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información como inexistencia, manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, relativa a la solicitud con número de folio 0001000153315.

### ASUNTOS GENERALES

- Prórrogas aplicadas en el Sistema de Solicitudes de Información

II.- En uso de la voz la Secretaria Técnica del Comité de Información Lic. Ma. Eugenia Arteaga Palomares, dio a conocer el seguimiento a los acuerdos de las XIII, XIV y XV Sesiones Extraordinarias, así como el Informe de los recursos de revisión y resoluciones recibidas en la Unidad de Enlace del período del 29 de octubre al 23 de noviembre de 2015, de acuerdo a las siguientes tablas:

Asunto	Fecha de cumplimiento/Observaciones
0001000112515	El 8 de octubre de 2015, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información, a través del Sistema INFOMEX.
0001000129415	El 13 de octubre de 2015, la Unidad de Enlace notificó al solicitante la disponibilidad de información en el Sistema INFOMEX.
000100135015	El 20 de noviembre de 2015, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información, a través del Sistema INFOMEX.
0001000121215	El 26 de octubre de 2015, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información, a través del Sistema INFOMEX.
0001000142415	El 10 de noviembre de 2015, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información, a través del Sistema INFOMEX.



0001000127815	El 6 de noviembre de 2015, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información, a través del Sistema INFOMEX.
0001000125715	El 4 de noviembre de 2015, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información, a través del Sistema INFOMEX.
0001000120315	El 22 de octubre de 2015, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información, a través del Sistema INFOMEX.
0001000133915	El 19 de noviembre de 2015, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información, a través del Sistema INFOMEX.
0001000126215	El 4 de noviembre de 2015, la Unidad de Enlace dio respuesta a la solicitud de información, a través del Sistema INFOMEX.
RDA-429615	Con fecha 27 de noviembre de 2015, se envió correo electrónico al particular notificándole el cumplimiento a la Resolución emitida por el INAI.

NO. DE RECURSO/ FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	ESTATUS/COMISIONADO ASIGNADO
RDA-6129/15 SOL. 0001000123015	9/11/2015	INADEM	EN PROCESO/ MARIA PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS.
RDA-6397/15 SOL. 0001000158015	19/11/2015	UNIDAD DE CONTENIDO NACIONAL Y FOMENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS E INVERSIÓN EN EL SECTOR ENERGÉTICO.	EN PROCESO/ XIMENA PUENTE DE LA MORA
RDA-6437/15 SOL. 0001000111815	20/11/2015	INADEM	EN PROCESO/ MARIA PATRICIA KURCZYN VILLALOBOS
RDA-6418/15 SOL. 0001000133815	20/11/2015	OFICINA DEL SECRETARIO; SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD COMPETITIVIDAD; SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO; SUBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR; UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS; COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES DIRECCIÓN GENERAL DE CONSULTORÍA JURÍDICA DE COMERCIO INTERNACIONAL.	EN PROCESO/ XIMENA PUENTE DE LA MORA



NO. DE RECURSO/ FOLIO DE LA SOLICITUD	FECHA DE RECEPCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	RESOLUCIÓN/COMISIONADO ASIGNADO
RDA-4296/15 SOL. 0001000094015	12/11/2015	INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR Y COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO	<p>RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL COMISIONADO PONENTE ROSENDOEVLJENI MONTERREY CHEPOV, A TRAVÉS DE LA CUAL MODIFICA LA RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, Y SE INSTRUYE AL SUJETO OBLIGADO A EFECTO DE QUE:</p> <p>MODIFICA LA RESPUESTA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA</p> <p>a) REALICE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, ENTRE LAS QUE NO PODRÁ OMITIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPRENDEDORES DE FINANCIAMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR Y A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO, EN RELACIÓN A:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL NÚMERO DE EMPRENDEDORES QUE SOBREVIVEN POR INCUBADORA, CUANDO MENOS LAS QUE ACTUALMENTE ACCEDAN A ALGÚN TIPO DE APOYO DEL FONDO EMPRENDEDOR.</li> <li>• EL NÚMERO DE PROFESIONISTAS O PERSONAS QUE PRESTEN SERVICIOS PROFESIONALES DE CADA INCUBADORA QUE TENGA EL RECONOCIMIENTO DE INCUBADORA DE EMPRESAS.</li> <li>• EL NOMBRE DEL MÉTODO DE CADA INCUBADORA QUE TENGA EL RECONOCIMIENTO DE INCUBADORA DE EMPRESAS.</li> </ul> <p>b) PROPORCIONE AL PARTICULAR EL DIRECTORIO DE INCUBADORAS QUE OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO DE INCUBADORAS DE EMPRESAS PARA EL EJERCICIO 2015.</p> <p>c) EMITA EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO AL ACTA DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA EN LA CUAL APRUEBE LA CLASIFICACIÓN DE LAS INCUBADORAS QUE SE POSTULARON PERO NO OBTUVIERON EL RECONOCIMIENTO DE INCUBADORAS DE EMPRESAS EN 2013, 2014 Y 2015, ASÍ COMO EL GRADO DE ESTUDIOS QUE POSEE EL DIRECTOR DE LAS INCUBADORAS RECONOCIDAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR, DE CONFORMIDAD CON</p>



ACTA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA  
COMITÉ DE INFORMACIÓN  
30 DE NOVIEMBRE DE 2015

			<p>LOS ARTÍCULO 43 Y 45 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.</p> <p>ASÍ MISMO IDENTIFICAR SI SE TRATA DE UNA ASOCIACIÓN CIVIL, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, O CUALQUIER OTRA DENOMINACIÓN QUE PUEDA TENER.</p>
RDA 4322/15 SOL. 0001000101015	13/11/2015	INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR	RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL COMISIONADO PONENTE OSCAR MAURICIO GUERRA FORD, A TRAVÉS DE LA CUAL SOBRESEE.
RDA 5421/15 SOL. 0001000123515	19/11/2015	<p>COORDINACIÓN GENERAL DE MINERÍA</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN MINERA</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MINERO</p>	<p>RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL COMISIONADO PONENTE OSCAR MAURICIO GUERRA FORD, A TRAVÉS DE LA CUAL MODIFICA LA RESPUESTA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARA LOS EFECTOS SIGUIENTES:</p> <p>DEL LISTADO DE TODOS LOS PROYECTOS MINEROS VIGENTES DE EMPRESAS EXTRANJERAS; RESPECTO DE LOS PUNTOS A 4); A 5); A 6) Y A 8) PROCEDA LA ENTREGA TANTO DE LOS FORMATOS "SE-10-001" RELATIVOS A LAS "SOLICITUDES DE CONCESIÓN O DE ASIGNACIÓN MINERA" CORRESPONDIENTES, COMO DE LAS SECCIONES DE LOS LIBROS DE CONCESIONES MINERAS EN LAS QUE SE HAYAN INSCRITO LOS TÍTULOS RELACIONADOS CON LAS EMPRESAS COMUNICADAS EN EL LISTADO PUESTO A DISPOSICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, LOS CUALES CONSTITUYEN DOCUMENTOS PÚBLICOS QUE DAN CUENTA DE LOS REGISTROS AUTORIZADOS POR EL SUJETO OBLIGADO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.</p> <p>DEL LISTADO DE TODAS LAS CONCESIONES MINERAS VIGENTES DE EMPRESAS NACIONALES; RESPECTO DE LOS PUNTOS B 1); B 2); B 3); B 4); B 5); B 6); B 7); B 8); Y B 9); TANTO LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO MINERO, COMO LA COORDINACIÓN GENERAL DE MINERÍA DEBERÁN REALIZAR UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN SUS ARCHIVOS A FIN DE LOCALIZAR LOS DATOS DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE, DENTRO DE LA CUAL NO PODRÁN OMITIR LOS FORMATOS "SE-10-001" RELATIVOS A LAS "SOLICITUDES DE CONCESIÓN O DE ASIGNACIÓN MINERA" REALIZADOS POR EMPRESAS NACIONALES, NI LOS LIBROS DE CONCESIONES MINERAS EN LAS QUE POSIBLEMENTE SE INSCRIBIERON LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN RELACIONADOS CON LAS EMPRESAS MINERAS DEL PAÍS.</p> <p>AHORA BIEN, EN CASO DE QUE NO SE HALLE RESULTADO ALGUNO AL RESPECTO, DEBERÁ DECLARARSE FUNDADA Y MOTIVADAMENTE LA FORMAL INEXISTENCIA DE LO REQUERIDO.</p>



			EN TAL EXTREMO, EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ AGOTAR EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 46, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DOCUMENTANDO LA INTERVENCIÓN DE SU COMITÉ DE INFORMACIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA, MISMA QUE DEBERÁ HACERSE DEL CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 44, DE LA LEY EN LA MATERIA.
RDA 4712/15 SOL. 0001000110015	20/11/2015	INSTITUTO NACIONAL DEL EMPRENDEDOR	RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL COMISIONADO PONENTE FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS, A TRAVÉS DE LA CUAL SOBRESEE.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

III.- Continuando con el Orden del Día, los miembros del Comité sometieron a la confirmación, modificación o revocación cada uno de los asuntos enlistados.

Por lo que en virtud de las votaciones y comentarios vertidos durante el desarrollo de la Sesión, los integrantes del Comité tomaron los siguientes:

### ACUERDOS

1.246/XV/EXT/2015.- Folio 0001000125315, solicitud: **1. ¿Cuántos archivistas profesionales laboran en la Secretaría de Economía? En caso de que existan personas laborando como archivistas profesionales, favor de anexar los títulos profesionales. 2. ¿Cuál es la categoría y el salario de cada archivista profesional que trabaja en la Secretaría de Economía? Favor de incluir sobresueldo o compensación salarial. 3. En caso de no ser archivistas profesionales, ¿Cuál es la preparación y el perfil que tienen quienes manejan el archivo de la Secretaría de Economía? 4. ¿Existen archivos de trámite, de concentración e histórico en la Secretaría de Economía? Favor de proporcionar el domicilio de cada uno, en caso afirmativo. (SIC) por unanimidad se confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial manifestada por la Dirección General de Recursos Humanos, a través de su oficio 710.DGRH.1259.2015, respecto del punto 1, por contener datos personales tales como fotografías y firmas de personas físicas; por lo cual se aprueba la entrega de la versión pública constante de 40 fojas, de conformidad con lo establecido por los artículos 18, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del Sistema INFOMEX.**

2.247/XV/EXT/2015.- Folio 0001000132415, solicitud: **"Solicito se me informe lo siguiente sobre estas 4 empresas de Jalisco, detallando todos incisos siguientes por cada una de las empresas, y de 2007 a hoy en día: 1.- W&G Arquitectos; 2.- Hotelito Desconocido; 3.- Tequila Onze Black; 4.- Arenas de Loreto a).- Qué permisos, licencias, autorizaciones o trámites en general han sido solicitados por cada una de estas empresas a esta Secretaría b).- En qué consistió el trámite solicitado en el inciso anterior, especificando: i.- Para qué proyectos o actividades ii. Nombres de los proyectos o actividades iii.- Tipos de proyectos o actividades (construcción, ampliación, remodelación, producción, etc.) iv.- Ubicación (municipio) de cada uno de los proyectos y actividades solicitadas v. Copia de la solicitud de trámite; c) Se precise si el trámite**



*fue autorizado o no, la fecha de la autorización y se me brinde copia de la autorización".(SIC) por unanimidad se confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial manifestada por la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, a través de su oficio 300.2015.CDA180, respecto de los puntos 1 y 2 por contener datos personales tales como domicilio, nombres y firmas de personas físicas, por lo cual se aprueba la entrega de la versión pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 3 fracción II, 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Asimismo se confirma por unanimidad la inexistencia manifestada por la misma unidad administrativa respecto de los puntos 3 y 4 de la solicitud de acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 del ordenamiento legal anteriormente invocado. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del Sistema INFOMEX.*

**3.248/XVEXT/2015.-** Folio 0001000135815, solicitud: *"Deseo conocer la cantidad de facturas realizadas por restaurante y/o bares expedidas a la delegación de Ciudad Victoria, Tamaulipas del año 2012 a la fecha actual en el que se especifique la fecha, la empresa expedidora, el rfc y el monto en pesos del documento".(SIC) por unanimidad se confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial manifestada por la Delegación Federal en Cd. Victoria, a través de su oficio 148/09/0512/2015, por contener datos personales tales R.F.C. de personas físicas; por lo cual se aprueba la entrega de la versión pública de conformidad con lo establecido por los artículos 18, fracción I y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del Sistema INFOMEX.*

**4.249/XVEXT/2015.-** Folio 0001000136015, solicitud: *"Solicito atentamente la información concerniente a los 156 proyectos apoyados por PROSOFT, por el periodo de septiembre de 2014 a Julio de 2015, la información solicitada es la siguiente: 1.- En qué consisten dichos proyectos. 2.- Cuál fue la documentación entregada por los encargados de los proyectos para hacerse acreedor a dicho fondo (incluyendo copias de dicha documentación). 3.- Cuáles fueron los montos que se le otorgaron a cada uno de los proyectos apoyados. De antemano, gracias".(SIC) por unanimidad se confirma la clasificación de la información como confidencial manifestada por la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior, a través de su oficio 410.15/0560, respecto del punto dos de la solicitud, al ser información que se entrega como confidencial de acuerdo a las cartas-compromiso firmadas por los representantes legales de las empresas, para no afectar su ventaja competitiva o económica frente a terceros, de conformidad con lo establecido por los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del Sistema INFOMEX.*

**5.250/XVEXT/2015.-** Folio 0001000132115, solicitud: *"solicito el cambio de domicilio de la empresa Comercializadora Turística Cancun Riviera Maya S.A de C.V", antes se ubicaban en Av. Helix MZ 6 Lt 96 edif 71No. interior B".(SIC) por unanimidad se confirma la inexistencia manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, a través de su oficio 316.2015.006208, toda vez que de la búsqueda en sus archivos y base de datos no se localizó domicilio de la empresa solicitada; de conformidad con lo establecido por los artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del Sistema INFOMEX.*

**6.251/XVEXT/2015.-** Folio 0001000144515, solicitud: *"Copia de los permisos otorgado por la Secretaría de Relaciones Exteriores para hacer uso de las denominaciones Biotoscana Farma y Biotoscana Internacional, respectivamente, incluyendo fecha de expedición y nombre completo del solicitante, así como información acerca de la presentación del aviso de uso de dichas denominaciones, en su caso".(SIC) por unanimidad se confirma la clasificación de la información como parcialmente confidencial manifestada*



por la Dirección General de Normatividad Mercantil, a través de su oficio 316.2015.006215, por contener datos personales, por lo cual se aprueba la entrega de la versión pública; de conformidad con lo establecido por los artículos 3 fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del Sistema INFOMEX.

7.252/XVII/EXT/2015.- Folio 0001000153315, solicitud: "**Información Relacionada con la Constitución de esta Sociedad, LA SOCIEDAD APARECE CON EL NOMBRE DE: RESTAURANTE SOKY**". (SIC) por unanimidad se confirma la inexistencia manifestada por la Dirección General de Normatividad Mercantil, a través de su oficio 316.2015.006532, toda vez que de la búsqueda en los archivos de la unidad administrativa no se localizaron antecedentes de la persona moral solicitada; de conformidad con lo establecido por el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del Sistema INFOMEX.

#### ASUNTOS GENERALES

- Prórrogas aplicadas en el Sistema de Solicitudes de Información.

Agotados todos los puntos del Orden del Día, el Presidente del Comité procedió a dar por terminada la **XVI Sesión Extraordinaria** a las 10:30 horas. Asimismo, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de las fojas los integrantes del Comité de Información.

Lic. Andrés Alejandro Pérez Frías  
Titular de la Unidad de Enlace  
Presidente del Comité de Información

Ing. Octavio Rangel Frausto  
Oficial Mayor  
Vocal del Comité de Información

Mtro. Jorge Mario Soto Romero  
Titular del Órgano Interno de Control y  
Vocal del Comité de Información

Elaboró:

Lic. María Eugenia Arteaga Palomares  
Secretaria Técnica del Comité de Información